



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



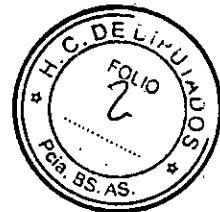
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional solicitando la inclusión en el Plan de Obras que va a formar parte de la Ley de Presupuesto que regirá en el próximo ejercicio, todos los recursos económicos presupuestarios que se necesiten para la ejecución de la Autopista Luján-Junín de la Provincia de Buenos Aires, entre otras impostergables medidas imprescindibles para mejorar la seguridad en el tránsito y bajar los índices accidentológicos.


Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto dar respuesta a una problemática que en la actualidad cobra mayor magnitud, teniendo en cuenta que la Ruta Nacional N° 7 es una de las rutas más peligrosas de Argentina, es que se impone la necesidad de mejorar su infraestructura de manera inmediata.

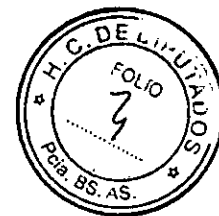
La lista de las rutas más peligrosas, en cuanto al porcentaje de accidentes que ocurren en estas, está encabezada por la Ruta Nacional N° 9, donde ocurren el 6,7% de los incidentes viales. Le siguen las Rutas Nacionales N° 3 (6,1%), N° 7 (5,3%) y N° 8 (5,1%).

La peligrosidad de la RN. N°7 está vinculada en gran parte a su magnitud, entendiéndose por ello al tráfico que absorbe, uniendo a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. Forma parte del más importante corredor bioceánico del país y es un ramal de la carretera Panamericana, que continúa en territorio chileno como Ruta CH-60. Atraviesa el país de este a oeste, desde la Capital hasta el límite con Chile, lo que implica que sea una ruta de alto tránsito de automóviles y camiones. De hecho, es la principal conexión internacional entre Argentina y el país vecino, y también es utilizada para transportar por vía terrestre importantes cantidades de carga con origen o destino en Brasil, Paraguay o Uruguay.

Su traza se encuentra entre la Avenida General Paz -límite entre la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia- y el túnel del Cristo Redentor, situado en la Provincia de Mendoza, en el límite con Chile. Tiene un recorrido de 1224 kilómetros, de los cuales sólo poco más del 30% es autopista.

Entre las ciudades que atraviesa figuran en el Gran Buenos Aires: Ciudadela, El Palomar, Haedo; en la Provincia de Buenos Aires: General Rodríguez, Luján, San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Chacabuco, Junín y Vedia. En la Provincia de Santa Fe: Rufino; en la Provincia de Córdoba: Laboulaye, General Lavalle, Vicuña Mackenna; en la Provincia de San Luis: Justo Daract Villa Mercedes; en la Provincia de Mendoza: La Paz, Santa Rosa, San Martín, Palmira, Maipú, Guaymallén, Luján de Cuyo; Las Heras y Puente del Inca.

La Republica Argentina presenta índices altísimos de mortalidad por accidentes de tránsito. A diario mueren 21 personas, arrojando aproximadamente 7579 víctimas fatales por año, unos 120 mil heridos y miles de discapacitados. Asimismo las pérdidas económicas productos del tránsito caótico y accidentes de tránsito superan los \$30.000 millones anuales. En nuestro país, los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en menores de 35 años y la tercera sobre la totalidad de los argentinos. Las cifras de muertos son elevadísimas comparadas con las de otros países, llegando a tener 8 o 10 veces más víctimas fatales que en



la mayoría de las naciones desarrolladas. Considerando los países de América Latina, Argentina ocupa los primeros puestos entre los que tienen mayor cantidad de muertes y lesiones por accidentes de tránsito, después de Venezuela y Brasil.

Por lo tanto, a partir de lo expresado en estos fundamentos y en atención a que el proceso de crecimiento de la Provincia de Buenos Aires sea sostenible y equilibrado en el tiempo, es de vital importancia la realización inmediata de este tipo de obras.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen el presente Proyecto de Declaración con su voto afirmativo.

Dr. MAURICIO DIALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.